



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA Y BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI01/CESAVEMICH/2024; PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTEÍNA HIDROLIZADA, CONVOCADA POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACÁN.

ACTO FALLO

En la Ciudad de Morelia, Michoacán; siendo las 16:00 horas del día 27 de noviembre del 2024, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán, sita en Av. Ventura Puente No. 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán, se dio inicio al Acto de Notificación del Fallo de la **DE LA CONVOCATORIA Y BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI01/CESAVEMICH/2024; PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTEÍNA HIDROLIZADA**, levantándose para el efecto la presente acta.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACÁN

M.C. Diana Vely García Banderas
Titular del CAS
Encargada de la gerencia del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán

Ing. Cecilio Zamora Ramos
Titular del CAS
Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán

Dr. Omar Jacobo Villegas
Titular del CAS
Jefe de Departamento de Sanidad e Inocuidad de la SADER del Gobierno del Estado de Michoacán.

Dirige el presente acto, la M.C. Diana Vely García Banderas, Encargada de la gerencia del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, integrante Titular del CAS, quien manifiesta que la persona moral y la persona física que participaron en la Licitación Pública fueron las siguientes:

Persona Moral:

- 1. AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.**

Persona Física:

- 1. Silvia Garduño Bernabe**



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA Y BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI01/CESAVEMICH/2024; PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTEÍNA HIDROLIZADA, CONVOCADA POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACÁN.

Derivado del análisis y evaluación de la documentación presentada por los participantes, el CAS procede a emitir el siguiente: -----

FALLO

- Se desecha la propuesta presentada por la persona moral **"AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V."** debido a que en análisis y evaluación de la documentación del Segundo sobre "Propuesta Técnica", **no cumplió** con los requisitos indicados en el **Anexo 1 Técnico, Ingrediente Activo: Proteína Hidrolizada 5.5% p/v, en líquido soluble, equivalente a 59.4 gramos de i.a./L** estipulado en las **BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI01/CESAVEMICH/2024; PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTEÍNA HIDROLIZADA.**
- Se adjudica la partida 1: **PROTEÍNA HIDROLIZADA** a la persona física **Silvia Garduño Bernabe** por un monto total de \$1,760,000.00 (Un millón setecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), por haber cumplido con los requisitos y conceptos establecidos en la **CONVOCATORIA Y BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LP01/CESAVEMICH/2024; PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTEÍNA HIDROLIZADA**, y estar dentro del techo presupuestal autorizado en el Programa de Trabajo del Proyecto "2024 Campañas de Protección Fitosanitaria "Moscas de la Fruta".

La presente acta surte efectos de notificación formal para los participantes conforme a lo establecido en la convocatoria de las presentes bases, misma que se pone a disposición de los participantes en la página web del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán www.cesavemich.org.mx.

No habiendo otro asunto que tratar, ni observación que asentar en la presente acta, misma que fue leída, se firma de conformidad por todos los que en ella intervinieron, siendo las 19:15 horas del día de su inicio.